

Expediente: **270/16**

Carátula: **RUIZ FACUNDO C/ TOLL LEANDRO VICENTE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127342890 - TOLL, VICENTE ALEJANDRO-DEMANDADO/A

90000000000 - MIGUELES, JUAN ALBERTO-DEMANDADO/A

20127342890 - ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO/A

20114761622 - RUIZ, FACUNDO-ACTOR/A

90000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO-LIQUIDADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 270/16



H102345602165

**JUICIO: RUIZ FACUNDO c/ TOLL LEANDRO VICENTE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 270/16**

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: POLICHE, MANUEL ANTONIO - 03/07/2025 00:12.

1) Por presentado, con domicilio digital constituido. Tengo al co-demandado Juan Alberto Migueles por apersonado, con el patrocinio del abogado Manuel Antonio Poliche. Por cumplidos los recaudos legales y por constituido domicilio digital. Secretaria deje constancia en el sistema informático SAE.

2) Concedo libremente el recurso de apelación interpuesto por el codemandado Juan Alberto Migueles, en contra de la sentencia de fondo de fecha 27/08/2024 (art. 767 CPCCT).

3) De los agravios presentados, corro traslado a las partes por el término de diez días (art. 767 CPCCT). Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT).MVK-270/16. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.